

COF - SAMIC

El Centro de Orientación Familiar diocesano acaba de inaugurar un nuevo servicio de atención, dirigido a las familias en situación de ruptura. Este servicio se denomina SAMIC. Os lo presentamos **con esta entrevista a Yolanda Latre, mediadora familiar, promotora y coordinadora del SAMIC.**

PAPA FRANCISCO: Acompañamiento de las parejas en crisis. Itinerario catecumenal para la vida matrimonial de 15 de junio de 2022:

«El difícil arte de la reconciliación, que requiere del sostén de la gracia, necesita la generosa colaboración de familiares y amigos, y a veces incluso de ayuda externa y profesional» Se trata de garantizar un acompañamiento no sólo psicológico, sino también espiritual, para recuperar, con un camino mistagógico gradual y personalizado y con los sacramentos, el significado profundo del vínculo y la conciencia de la presencia de Cristo entre los cónyuges.

A pesar de todo el apoyo que la Iglesia puede ofrecer a las parejas cristianas, hay, sin embargo, situaciones en las que la separación es inevitable. «A veces puede llegar a ser incluso moralmente necesaria...». Sin embargo, «debe considerarse como un remedio extremo, después de que cualquier intento razonable haya sido inútil».

En estos casos, «un discernimiento particular es indispensable para acompañar pastoralmente a los separados, los divorciados, los abandonados. Hay que acoger y valorar especialmente el dolor de quienes han sufrido injustamente la separación, el divorcio o el abandono, o bien, se han visto obligados a romper la convivencia... De aquí la necesidad de una pastoral de la reconciliación y de la mediación, a través de centros de escucha especializados que habría que establecer en las diócesis».

¿En qué consiste exactamente este servicio?

Bajo la denominación Servicio Diocesano de Mediación y asistencia integral a las familias en situaciones de ruptura se constituye en la Diócesis de Zaragoza este servicio diocesano, integrado en el Centro de Orientación Familiar Juan Pablo II de Zaragoza, e incardinado por lo tanto dentro de la Delegación Episcopal de Familia y Vida zaragozana.

Su naturaleza persigue la consecución de una estructura pastoral integral, dedicada a aquellos cuya relación matrimonial se encuentra en situación irregular, inspirada en los principios de la antropología cristiana, la orientación y el apoyo personalizado, humanista e interdisciplinar. La ayuda contempla objetivos tanto preventivos como curativos, ayudando a sanar heridas, pacificar, conciliar, buscando, a la postre, que todos los integrantes de la familia sin excepción sientan a la Iglesia como “viga maestra de la misericordia”. En definitiva:

- ≋ Cuidar, acompañar y sostener en el dolor en este tiempo de dificultad
- ≋ Favorecer acuerdos y soluciones que medien entre partes enfrentadas, ayudando, si es posible, a la reconciliación
- ≋ Generar un acompañamiento sanador que fomente la cohesión familiar y la salud espiritual

¿Cómo nace el SAMIC en Zaragoza?

Desde el Centro de Orientación Familiar de Zaragoza, se venía observando desde hace años la situación en la que se encontraban aquellos matrimonios tan dañados que se hacía imposible en ese momento la recuperación del vínculo matrimonial.

Cuando el COF veía que la ayuda terapéutica prestada no había podido conseguir el objetivo de la reconciliación, veíamos cómo marchaban y - por falta de recursos, información o serenidad- acababan en procesos contenciosos donde la situación se encontraba todavía más, añadiendo al dolor de la ruptura el sinsentido de un proceso donde se busca dañar al otro cónyuge.

Además, no hay que olvidar que la conyugalidad pudiera estar rota, pero no así la parentalidad. Por todo ello, la conciliación, mediación, acompañamiento y asesoramiento son ejes fundamentales que han de abarcar todo proceso de ruptura matrimonial. Y en un sentido amplio, ya que hablamos de atención no sólo jurídica, sino también psicológica si es el caso, personal, y por supuesto, espiritual.

COF - SAMIC

Y esta labor más especializada no se estaba realizando todavía, se detectaba una laguna importante. Con todos estos antecedentes, no es difícil imaginar esa buena inquietud que latía entre los colaboradores del COF desde hace tiempo, y la alegría que nos supuso el poder hacer realidad este sueño.

Suena “ambicioso” –en el mejor de los sentidos- toda la ayuda que puede contemplar el SAMIC. ¿Nos podríais concretar algo más?

¡Encantados! Este servicio contempla las siguientes funciones : la orientación familiar, para explorar posibles vías de reconciliación, la atención psicológica y terapéutica, para sanar y reconstruir en todas las dimensiones afectadas, la atención psicológica y terapéutica, para sanar y reconstruir en todas las dimensiones afectadas, la coordinación con los tribunales eclesiásticos y acompañamiento espiritual.

Todo esto bajo una coordinación de todas las áreas para un seguimiento personalizado de cada pareja.

Y sin olvidar esa labor preventiva y de información que debe realizar el SAMIC ¿por qué este énfasis en esta labor no sólo de atención, sino también de información?

Por una razón muy clara, y es la falta de información de muchos fieles sobre las posibilidades que tiene un matrimonio ante una ruptura. No son raros los casos en los que nos han manifestado el desconocimiento de figuras como la separación terapéutica, la separación civil... y no digamos ya cuando hablamos de nulidades, donde los mitos y la desinformación oscurecen un recurso muy válido ante estas situaciones.

Esta desinformación puede llevar a la desesperanza de los fieles, y al debilitamiento de los cimientos de la fe con el consiguiente alejamiento de la Iglesia que es Madre. De ahí la importancia de la información y prevención que recae, directamente, sobre la salus animorum de todos los implicados. ¡Y es que el vínculo matrimonial no se merece menos!

Hablando de la Delegación de Familia y otros movimientos familiaristas diocesanos, ¿cómo se va coordinar el SAMIC con ellos?

Muy buena pregunta ya que el SAMIC no funciona aisladamente sino en red. Este servicio se coordina con el COF para aquellos casos en los que se ve posible una vía de reconciliación.

También con los tribunales eclesiásticos, ya que se les puede derivar alguna pareja en la que se detecte una posible causal de nulidad. Y a la inversa, desde los tribunales pueden acudir a nosotros cuando detecten que un matrimonio en procedimiento judicial está necesitando acompañamiento terapéutico o espiritual.

Mención especial merece la coordinación con la Delegación de Familia, ya que serán sus matrimonios los que podrán desempeñar las labores de acompañamiento. Por su parte, el SAMIC aspira a ser un instrumento de ayuda a las acciones e iniciativas que se desarrollen en la Diócesis sobre las crisis familiares, así como todo lo relativo a la formación y prevención de las mismas.

Huelga decir que toda persona o matrimonio del movi que se sienta movido a esta misión, puede contactar con nosotros: cofsamic@cofzaragoza.com

Principios inspiradores

Atención integral
Acompañamiento a la familia desde el momento de la acogida hasta el final de la intervención

Profesionalización
En los ámbitos jurídico, psicológico y terapéutico



Acompañamiento eclesial
Acompañamiento por parte de la pastoral familiar a través de la figura del acompañante, personal y espiritual

(La Iglesia como madre en la pastoral de las situaciones de ruptura)